

Notarial de Puerto de Santa María a don Vicente Piñero Carrón, Notario de dicha ciudad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de agosto de 1970 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Ilmo. Sr.: Concluidas las actuaciones correspondientes al concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa en Madrid y formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que lo juzgó, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción provisional de 2 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) y Orden de convocatoria de 5 de marzo de este año («Boletín Oficial del Estado» número 62, del día 13).

Este Ministerio ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Se aprueba la propuesta del mencionado Tribunal y, en consecuencia, se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid a don Enrique Javier Molina Alcaraz, don Jesús Fernández Amatriain y don Antonio Dávila Peñu, opositores que han alcanzado la mayor puntuación, los que dispondrán de un plazo de tres meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

2.º Los respectivos Sindicatos certificarán oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos el cumplimiento de tales diligencias.

3.º La expedición del correspondiente título para el nuevo destino queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa respectiva se certifique que el interesado, dentro del plazo señalado en el número primero de esta Orden, ha prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes legales para el ejercicio del cargo de Agentes de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 2532/1970, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Salamanca a don Francisco García Zaragoza.

Vacante, por jubilación de su anterior titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Salamanca, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Salamanca, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Francisco García Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 2533/1970, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Barcelona a don Juan Llansó de Vifalls.

Vacante, por jubilación de su anterior titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Barcelona, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Barcelona, de conformidad con lo prevenido en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Juan Llansó de Vifalls.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago a doña Ana María Echaide Itarte.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Ana María Echaide Itarte, número de Registro de Personal A42EC193, nacida el 23 de abril de 1930, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructuras de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se nombra a don Ramón Trujillo Carreño Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Trujillo Carreño, número de Registro de Personal A42EC191, nacido el 17 de abril de 1931, Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.